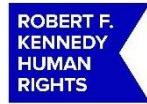




CYRUS R. VANCE CENTER
FOR INTERNATIONAL JUSTICE



Mayo 25, 2023

Sr. Karim A. A. Khan KC
Oficina del Fiscal
Corte Penal Internacional
Oude Waalsdorperweg 10
La Haya, Países Bajos

Honorable Fiscal:

Nosotros, los abajo firmantes, representamos una coalición diversa de organizaciones internacionales y regionales dedicadas a fomentar la consolidación del Estado de derecho en Guatemala. Un elemento central de nuestra misión colectiva es la supervisión diligente y la documentación meticulosa de las amenazas y violaciones de las normas jurídicas internacionales. Nuestro alcance abarca una amplia gama de preocupaciones, incluida la efectividad general del sistema de justicia, la preservación de la independencia judicial y acusatoria, el avance de los esfuerzos contra la corrupción, la protección de la libertad de prensa y la promoción de un espacio cívico vibrante, entre otras áreas cruciales.

Entendemos que la Corte Penal Internacional (CPI), en particular la Fiscalía, requiere una cooperación plena por parte de los Estados Parte del Estatuto de Roma para funcionar de manera efectiva. En ese sentido, asegurar acuerdos de cooperación con las autoridades nacionales no solo es importante, sino también vital para las funciones del tribunal. Comprendemos que su misión en Guatemala se llevó a cabo con ese propósito. No obstante, observamos con seria preocupación sus comentarios y tweets sobre su visita a Guatemala el 13 de mayo de 2023, en relación con el compromiso de Guatemala con los derechos humanos y el Estado de derecho, en momentos en que hay graves ataques en curso contra jueces y fiscales actuales y anteriores encargados de investigar violaciones graves de los derechos humanos y corrupción a gran escala, lo que ha resultado en que más de 28 de ellos se hayan visto obligados a abandonar el país como resultado de esta persecución. Además, sus comentarios se realizaron en un evento donde se notó una notable falta de participación de la sociedad civil.

En este sentido, tomamos la oportunidad de esta visita para llamar su atención inmediata sobre la situación grave y crítica que se desarrolla en Guatemala. En su núcleo se encuentra

la alarmante criminalización de jueces y fiscales y la toma de control de las instituciones judiciales por actores involucrados en prácticas corruptas y violaciones de los derechos humanos. Lamentablemente, en los últimos años, los cimientos del Estado de derecho y la protección de los derechos humanos se han deteriorado gravemente.

Guatemala ha luchado durante mucho tiempo contra la corrupción y la falta de independencia judicial. Sin embargo, en los últimos años, la situación se ha deteriorado significativamente.¹ Miembros del gobierno y el Congreso, la Fiscal General y actores privados han lanzado y continúan ejecutando una campaña sistemática para socavar la independencia judicial y silenciar a quienes buscan defender la justicia. Esta campaña incluye acusaciones infundadas, amenazas y cargos fabricados contra jueces y fiscales que se han atrevido a contribuir a la lucha contra la impunidad, constituida con el apoyo de las Naciones Unidas.

Como parte de estas instituciones, los individuos atacados expusieron, investigaron y judicializaron a poderosos actores políticos, empresarios y miembros del poder judicial por corrupción y a antiguos miembros de las fuerzas militares y policiales por violaciones de derechos humanos durante el conflicto armado.² Por ejemplo y de acuerdo con el Capítulo IV.B del Informe Anual de Derechos Humanos de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la jueza Erika Aifán³ se vio obligada a exiliarse después de más de 100 denuncias falsas y procedimientos judiciales penales sin fundamento iniciados en su contra por su trabajo en casos de corrupción a gran escala que involucraban a miembros del gobierno, el sector privado y el poder judicial.⁴ Esta situación fue cubierta en detalle por medios de comunicación confiables como *The New Yorker*⁵, *The New York Review of Books*, *The*

¹ Independencia judicial pende de un hilo en Guatemala, POLICY BRIEF, ILAC Policy Brief 6 | Septiembre 2020: <http://ilacnet.org/wp-content/uploads/2020/09/Guatemala-policy-brief-6-Sep-2020-English-final.pdf>

² Los jueces como actores anticorrupción en Colombia, Guatemala y México, Documento de debate II del Proyecto Jueces como constructores de paz, documento de debate de ILAC: <http://ilacnet.org/wp-content/uploads/2022/05/Discussion-Paper-2-Judges-as-Anti-Corruption-Actors.pdf>

³ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Medida Cautelar Nº 682-18. Resolución 55/2019. 23 de octubre de 2019.

⁴ Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, Declaración del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York sobre los ataques contra la jueza Erika Aifán Dávila en Guatemala, Informe del Comité, 8 de febrero de 2022: <https://www.nycbar.org/media-listing/media/detail/attacks-on-judge-erika-aifan-davila-in-guatemala>

⁵ *El exilio de los esfuerzos anticorrupción de Guatemala: Un grupo de fiscales y jueces que investigaron a los funcionarios más poderosos del país se ha visto obligado a huir a Washington, D.C.*, Por Jonathan Blitzer, *The New Yorker*, 29 de abril de 2022: <https://www.newyorker.com/news/dispatch/the-exile-of-guatemalas-anti-corruption-efforts>

Washington Post⁶ y El País de España⁷. La jueza Aifán ha recibido varios reconocimientos internacionales por su dedicación a los temas de independencia judicial y lucha contra la impunidad, incluyendo el premio *Women of Courage* del Departamento de Estado de los Estados Unidos en 2021⁸. Adicionalmente, los jueces Miguel Ángel Gálvez⁹, Pablo Xitumul¹⁰ y Yassmin Barrios¹¹ han sido perseguidos por su labor como jueces que juzgan casos que involucran a antiguos militares y policías por violaciones de derechos humanos y otros delitos internacionales graves tales como abuso sexual sistemático y genocidio. Para proteger su seguridad e integridad, cada uno de estos jueces se benefician de medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El juez Gálvez, por ejemplo, se vio obligado a exiliarse a raíz de un proceso penal infundado en su contra por su decisión de enviar a nueve ex militares a juicio en el caso *Diario Militar*.¹²

Estos ataques contra funcionarios judiciales violan los principios de equidad e imparcialidad y socavan los cimientos mismos de la democracia guatemalteca. La independencia del poder judicial es una piedra angular de cualquier sociedad democrática, que garantiza la igualdad de protección ante la ley y defiende los derechos humanos. Las recientes acciones del

⁶ *Jueza anticorrupción huye de Guatemala a pesar de los esfuerzos de Estados Unidos para protegerla*, Washington Post, marzo de 2022: <https://www.washingtonpost.com/world/2022/03/21/guatemala-corruption-judge-erika-aifan/>

⁷ *La guerra contra los jueces y fiscales independientes que luchan contra la corrupción en Guatemala*, Carlos S. Maldonado, El País, febrero 2022: <https://elpais.com/internacional/2022-02-21/la-guerra-contra-los-jueces-y-fiscales-independientes-que-luchan-contra-la-corrupcion-en-guatemala.html>

⁸ Premio Internacional Mujeres de Coraje 2021. Departamento de Estado de los Estados Unidos. <https://www.state.gov/2021-international-women-of-courage-award-2/#:~:text=Judge%20Erika%20Lorena%20Aifan%20is,threats%20of%20violence%20against%20her.>

⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Medidas cautelares N° 351-16 y 366-16. Resolución 45/2016. 21 de agosto de 2016. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2016/mc366-16-es.pdfv>

¹⁰ Organizaciones internacionales rechazan la criminalización del juez Pablo Xitumul y denuncian la persecución a operadores de justicia en Guatemala, Comunicado de prensa conjunto, febrero de 2022: <https://cejil.org/en/press-releases/international-organizations-reject-the-criminalization-of-judge-pablo-xitumul-and-denounce-the-persecution-of-justice-operators-in-guatemala/>; Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Medidas cautelares N° 125-13. 28 de junio de 2013. <http://www.oas.org/en/iachr/docs/annual/2013/docs-en/AnnualReport-Chap2-MC.pdf>

¹¹ *La jueza que preside el juicio por genocidio del ex dictador de Guatemala, Iris Yassmin Barrios Aguilar, ha pasado su carrera enfrentando corrupción de alto perfil, crimen organizado y narcotráfico, y abusos contra los derechos humanos*. <https://www.civildcourageprize.org/yassmin-barrios>

¹² El Estado de Guatemala debe cumplir con la resolución de la Corte IDH y cesar la persecución contra el juez Miguel Ángel Gálvez, Declaración conjunta de múltiples organizaciones de la sociedad civil, 4 de noviembre de 2022: <https://www.wola.org/2022/11/state-guatemala-comply-resolution-iachr-court-cease-persecution-judge-miguel-angel-galvez/>

gobierno amenazan con dismantelar este pilar esencial, causando daños irreparables al sistema legal de Guatemala y a los derechos fundamentales de sus ciudadanos.¹³

La persecución, el hostigamiento y la criminalización de jueces y fiscales han sido condenadas varias veces por la Relatoría Especial de las Naciones Unidas para la Independencia de Magistrados y Abogados¹⁴, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹⁵ y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Este último incluyó a Guatemala en 2021 y 2022 en el Capítulo IV.B de su Informe Anual de Derechos Humanos como un Estado que requiere atención especial por su situación de derechos humanos, afirmando su preocupación por la creciente criminalización y estigmatización de jueces y fiscales debido al uso indebido del derecho penal por parte de la Fiscalía General de la Nación.¹⁶ Además, gobiernos extranjeros como la Unión Europea y los Estados Unidos han expresado repetidamente su preocupación por las implicaciones de estos graves actos sobre la democracia y el Estado de derecho. El Departamento de Estado de los Estados Unidos incluyó a la Fiscal General Consuelo Porras, al actual Fiscal Especial contra la Impunidad (FEI) José Rafael Curruchiche Cucul, entre otros, en la lista de actores antidemocráticos y corruptos bajo la Sección 353 de la Ley de Compromiso Mejorador del Triángulo Norte-Estados Unidos debido a actos de interferencia en la investigación de prácticas corruptas.¹⁷ Otros actores, como Ricardo Méndez y Raúl Falla miembros de la organización *Fundación contra el Terrorismo* que obstruyen procesos judiciales contra antiguos militares de también fueron incluidos en la lista del Departamento de Estado.¹⁸ Posteriormente, Porras fue excluida de la

¹³ Ataques contra jueces – debilidad institucional y falta de garantías legales para la independencia judicial en Colombia, Guatemala y México, Documento de debate I del Proyecto Jueces como Constructores de Paz, Documento de Discusión de ILAC, <http://ilacnet.org/wp-content/uploads/2022/05/Discussion-paper-I-Judicial-Security.pdf>

¹⁴ Guatemala: Experta de la ONU condena ataque contra fiscal y juez, 25 de noviembre de 2022, <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/11/guatemala-un-expert-condemns-targeting-prosecutor-and-judge>

¹⁵ Situación de los derechos humanos en Guatemala: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (A/HRC/52/23): <https://reliefweb.int/report/guatemala/situation-human-rights-guatemala-report-united-nations-high-commissioner-human-rights-ahrc5223>

¹⁶ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe Anual 2022, Capítulo B.IV (Guatemala): https://www.oas.org/en/iachr/docs/annual/2022/Chapters/7-IA2022_Cap_4B_CU_EN.pdf

¹⁷ Sección 353 Actores corruptos y antidemocráticos Informe, Informe al Congreso sobre personas extranjeras que han participado a sabiendas en acciones que socavan procesos o instituciones democráticas, corrupción significativa u obstrucción de dicha corrupción en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua Sección 353 (b) de la Ley de Asignaciones del Departamento de Estado, Operaciones Extranjeras y Programas Relacionados, 2021 (Div. FF, P.L. 116-260): <https://www.state.gov/reports/section-353-corrupt-and-undemocratic-actors-report-2022/>

¹⁸ Informe al Congreso sobre personas extranjeras que han participado a sabiendas en acciones que socavan procesos o instituciones democráticas, corrupción significativa u obstrucción de dicha corrupción en El

posibilidad de ingresar a los Estados Unidos de conformidad con la Sección 7031(c) de la Ley de Asignaciones de Programas Relacionados y Operaciones Extranjeras del Departamento de Estado.¹⁹ El comunicado de prensa sobre el asunto declaró que:

"Estados Unidos está designando a la Fiscal General de Guatemala, María Consuelo Porras Argueta de Porres ("Porras") debido a su participación en corrupción significativa. Durante su mandato, Porras obstruyó y socavó repetidamente las investigaciones anticorrupción en Guatemala para proteger a sus aliados políticos y obtener un favor político indebido. El patrón de obstrucción de Porras incluye, según informes, ordenar a los fiscales del Ministerio Público de Guatemala que ignoren los casos basados en consideraciones políticas y despedir a los fiscales que investigan casos que involucran actos de corrupción."

Esta situación también ha sido ampliamente documentada en diferentes informes emitidos por organizaciones internacionales y grupos de la sociedad civil.²⁰ Un informe reciente del Centro Vance contiene información detallada sobre los patrones que caracterizan esta persecución, incluidas las tácticas y estrategias utilizadas para hostigar a jueces, fiscales y abogados hasta el punto del exilio o el encarcelamiento arbitrario inminente.²¹ Más de 28 funcionarios judiciales están ahora en el exilio, mientras la fiscal anticorrupción Virginia Laparra²² fue condenada a cuatro años de prisión a finales de 2022 con base en acusaciones

Salvador, Guatemala y Honduras Sección 353 (b) de la Ley de Asignaciones del Departamento de Estado, Operaciones Extranjeras y Programas Relacionados, 2021 (Div. FF, P.L. 116-260):
<https://gt.usembassy.gov/353-corrupt-and-undemocratic-actors-report/>

¹⁹ Departamento de Estado de los Estados Unidos, Designación de la Fiscal General María Consuelo Porras Argueta de Porres por su participación en corrupción significativa y consideración de designaciones adicionales, COMUNICADO DE PRENSA ANTONY J. BLINKEN, SECRETARIO DE ESTADO, 16 DE MAYO DE 2022: <https://www.state.gov/designation-of-attorney-general-maria-consuelo-porras-argueta-de-porres-for-involvement-in-significant-corruption-and-consideration-of-additional-designations/>

²⁰ Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, Declaración condenando el continuo hostigamiento y criminalización de los operadores de justicia en Guatemala, Informe del Comité, 24 de mayo de 2022: <https://www.nycbar.org/member-and-career-services/committees/reports-listing/reports/detail/harassment-and-criminalization-of-justice-operators-in-guatemala>

²¹ Vance Center for International Justice (Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York), *Criminalización de operadores de justicia en Guatemala como estrategia para asegurar la impunidad*, diciembre de 2022. <https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2022/12/ENG-Criminalization-of-Justice-Operators-in-Guatemala-as-strategy-to-secure-impunity.pdf>

²² Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, Informe de Comité *Declaración sobre la criminalización y condena de Virginia Laparra y otros fiscales y jueces anticorrupción en Guatemala*, 18 de abril de 2023: <https://www.nycbar.org/member-and-career-services/committees/reports-listing/reports/detail/statement-on-virginia-laparra>

infundadas de abuso de poder, luego de un proceso penal minado con irregularidades y graves violaciones de las reglas del debido proceso. Por lo menos una docena de fiscales, jueces y abogados enfrentan detención preventiva o investigaciones en circunstancias similares. Organizaciones como WOLA²³ y Human Rights Watch²⁴ han reportado evidencia detallada de este asunto apremiante. Un grupo de organizaciones internacionales ha enviado contribuciones a la Evaluación Periódica Universal explicando la situación al Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, incluido un informe dedicado a los ataques y amenazas contra fiscales por parte de los mismos actores y cómo esto pone en peligro la independencia y funcionalidad del Ministerio Público.²⁵ Como fiscal y abogado defensor en derecho penal con muchos años de experiencia, usted seguramente comprende la gravedad de estos actos.

Además, estas mismas fuentes dan cuenta de la interferencia del gobierno y otros actores en el nombramiento de jueces y fiscales, lo que lleva a un poder judicial comprometido que carece de autonomía para administrar justicia de manera justa.²⁶ La captura del poder judicial por parte del gobierno y los actores privados socava la confianza pública, erosiona la separación de poderes y abre la puerta a nuevos abusos de poder.²⁷ El Observatorio Permanente de la *Federación Centroamericana de Jueces y Jueces por la Democracia* (FECAJUD), asociación judicial que trabaja en materia de independencia judicial en la región, actualiza periódicamente una evaluación sobre el Estado de la independencia judicial en

²³ WOLA, *Cuando caen las fichas de dominó: Cooptación del sistema de justicia en Guatemala*, octubre 2022: <https://www.wola.org/analysis/when-dominoes-fall-justice-system-guatemala/> Ver también *La espiral descendente de Guatemala*, octubre 2022: <https://www.wola.org/analysis/guatemala-downward-spiral/>

²⁴ Guatemala: Eventos de 2022, Informe Mundial 2023: <https://www.hrw.org/world-report/2023/country-chapters/guatemala>

²⁵ Contribución al Cuarto Ciclo del Examen Periódico Universal del 42º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Guatemala, julio de 2022: <https://sites.google.com/view/epuguatejusticia/>

²⁶ Apoyo del Consejo de Abogados por los Derechos Civiles y Económicos de Guatemala para el proceso de nombramiento de magistrados de la Corte Suprema y magistrados de la Corte de Apelaciones. Vance Center for International Justice, julio de 2019 <https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2020/05/Acompañamiento-del-Lawyers-Council-a-Guatemala-para-el-proceso-de-nombramiento-de-Magistrados.-Julio-2019.pdf>

²⁷ Consejo de Abogados por los Derechos Civiles y Económicos, Procedimientos de Selección 2021 para la Corte de Constitucionalidad de Guatemala. Clave para proteger el Estado de derecho del país, febrero de 2021: <https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2021/02/2021-Selection-Proceedings-for-Guatemalas-Constitutional-Court.-Lawyers-Council.pdf>

Guatemala.²⁸ La falta de diversidad en el poder judicial guatemalteco también ha sido examinada y criticada.²⁹

Adicionalmente, junto a la persecución de los operadores de justicia que combaten la corrupción y la impunidad, organizaciones internacionales han denunciado una escalada preocupante de criminalización, denuncias penales y persecución judicial injustificadas contra periodistas que investigan asuntos de interés público. Los periodistas que investigan la corrupción, las violaciones de derechos humanos o las prácticas ilegales del sector privado han sido objeto de campañas de desprestigio en las redes sociales, vigilancia por parte del Estado, hostigamiento policial y criminalización, todo esto con la aquiescencia de la Fiscalía y la Corte Suprema de Justicia. La Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa de Reporteros sin Fronteras muestra cómo en Guatemala se han producido un aumento de los ataques contra periodistas críticos con las autoridades y se ha producido un efecto amordazador en los medios de comunicación. En 2021, la libertad de prensa de Guatemala ocupó el puesto 61 de 180 países; en 2022, ocupó el puesto 124; y en 2023, el 127.

El presidente del medio *elPeriódico* José Rubén Zamora ha sido objeto de persecución judicial por parte del Ministerio Público. Fue arrestado por presuntamente cometer delitos relacionados con el lavado de dinero. Múltiples organizaciones de la sociedad civil exigieron la liberación inmediata del Sr. Zamora. Consideraron su detención como un acto de persecución judicial y censura contra periodistas críticos y medios de comunicación que investigan la corrupción en Guatemala. En agosto de 2022, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y su Relatoría Especial solicitaron una visita de trabajo al Estado para verificar la situación de Zamora³⁰, estos organismos no fueron tan afortunados como su oficina, ya que no han recibido respuesta. Esto el 15 de mayo de 2023, mientras su director permanece detenido, el periódico fue obligado a cerrar y cesar sus operaciones. Los abogados que representan a los periodistas también están siendo acosados.³¹

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el capítulo IV de su Reporte Anual de Derechos Humanos de 2022 indicó tener información disponible respecto de numerosas

²⁸ FECAJUD, Observatorio Permanente, Evaluación sobre la independencia judicial en Guatemala, Actualizado en marzo de 2023: <https://fecajud.org/guatemala/>

²⁹ Diversidad Judicial: Una Herramienta para Aumentar el Acceso a la Justicia en Colombia, Guatemala y México, Documento de Discusión III del Proyecto Jueces como Constructores de Paz: <http://ilacnet.org/wp-content/uploads/2022/05/Discussion-paper-III-Judicial-Diversity.pdf>

³⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comunicado de prensa R196/22. El Estado de Guatemala debe garantizar plena y efectivamente el derecho a la libertad de expresión y la libertad de prensa. 2 de Septiembre de 2022. <https://www.oas.org/en/iachr/expression/showarticle.asp?IID=1&artID=1251>

³¹ Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York, Informe del Comité, Declaración deplorando la persecución de abogados que representan al galardonado periodista anticorrupción José Rubén Zamora en Guatemala, 21 de marzo de 2023: <https://www.nycbar.org/media-listing/media/detail/deploring-persecution-jose-ruben-zamora-lawyers-guatemala>

quejas en contra de periodistas. Por ejemplo, hay una en contra de un exministro de Comunicación contra el periodista Juan Luis Font, director del espacio informativo *Con Criterio*. El Reporte Anual confirmó que decidió abandonar el país y denunció hostigamientos y represalias vinculadas al trabajo que lo desalentaron de continuar ejerciendo el periodismo desde Guatemala. Asimismo, una corte habría ordenado una investigación contra periodistas de la *Agencia Ocate* así como acciones penales contra los periodistas Sonny Figueroa y Marvin del Cid por parte de funcionarios del gobierno y ex funcionarios, presuntamente después de que publicaran investigaciones periodísticas que los involucraron. El periodista Robinson Ortega de *Relax Noticias* fue vinculado a un proceso de la Cámara Mixta de Apelaciones de Escuintla. El 16 de junio de 2022, el reportero fue detenido mientras cubría una protesta en Las Palmas Siquinalá, Escuintla, donde habría grabado presuntos abusos de parte de las autoridades. Los periodistas Juan Bautista Xol, Baudilio Choc y Carlos Choc, han denunciado públicamente procesos judiciales en su contra y operativos policiales en sus residencias luego de cubrir una serie de protestas de la población Maya Q'eqchi' en El Estor, Izabal, y sobre el uso de la fuerza pública para dispersarla, en octubre de 2021. El 17 de diciembre de 2021, la Corte Interamericana de Derechos Humanos declaró al Estado de Guatemala internacionalmente responsable por la violación de los derechos a la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y la participación en la vida cultural de cuatro personas indígenas que operaban radios comunitarias. Hay acciones de hostigamiento institucional contra periodistas y medios de comunicación que están generando un ambiente de autocensura en la prensa, especialmente entre quienes investigan asuntos de relevancia pública, como la corrupción y la criminalización contra operadores de justicia.³²

Guatemala es el segundo país con peor desempeño en la Evaluación Anticorrupción de América Latina del Centro Vance. Guatemala ha experimentado una regresión en la independencia y capacidad de sus autoridades para investigar y enjuiciar casos de corrupción. Esta regresión resulta de actos de represión que sirven como desincentivos para investigar, descubrir o denunciar actos de corrupción. Guatemala carece de políticas anticorrupción que aborden aspectos clave como la identificación y gestión de conflictos de interés, la definición de obligaciones y limitaciones posteriores al empleo público y la implementación de programas de capacitación para funcionarios públicos sobre medidas anticorrupción. Además, los documentos sobre activos y patrimonio de funcionarios públicos se mantienen privados en el país. Sólo hay una norma genérica que prohíbe a los funcionarios públicos solicitar o recibir obsequios directa o indirectamente. Adicionalmente, el cierre de la CICIG en 2019 también ha sido un gran revés para la lucha contra la corrupción en el país. La CICIG era un organismo anticorrupción respaldado por la ONU que había sido fundamental en la investigación y el enjuiciamiento de casos de corrupción. Su eliminación ha creado un vacío

³² Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe Anual 2022, Capítulo B.IV (Guatemala), ¶148-172: https://www.oas.org/en/iachr/docs/annual/2022/Chapters/7-IA2022_Cap_4B_CU_EN.pdf

significativo en las capacidades de investigación y enjuiciamiento de los casos de corrupción, lo que representa un gran revés para los esfuerzos anticorrupción en Guatemala.³³

Es importante mencionar que desde 2020, la administración del señor Giammattei ha desmantelado el marco institucional que se estableció de conformidad con los Acuerdos de Paz, que pusieron fin al conflicto armado interno. La Secretaría de Paz y la Secretaría de Asuntos Agrarios fueron abolidas, y tanto la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política Ejecutiva de Derechos Humanos (COPREDEH) como el Programa Nacional de Compensación fueron desmantelados. Este último se encargó de dignificar a las víctimas a través de acciones de apoyo a exhumaciones y entierros, medidas de verdad y memoria, reparación cultural, reparación e indemnización psicosocial, restitución de viviendas, tierras, seguridad jurídica, inversión productiva e indemnización económica.

Por último, cabe señalar que la regulación guatemalteca para el establecimiento y funcionamiento de las organizaciones no gubernamentales (ONG) ha sido ampliamente criticada por violar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y sus severas restricciones a la supervisión por parte de las organizaciones de la sociedad civil. El PIDCP, del cual Guatemala es parte, garantiza los derechos a la libertad de asociación y expresión. Sin embargo, el marco regulatorio de Guatemala impone procesos de registro onerosos, obstáculos burocráticos y requisitos de presentación de informes intrusivos a las ONG, lo que dificulta efectivamente su capacidad para operar libre e independientemente. Estas restricciones socavan el derecho fundamental de asociación e impiden el papel vital de las ONG en la defensa de los derechos humanos, la justicia social y los principios democráticos. Al imponer regulaciones tan estrictas, el gobierno de Guatemala ha creado un clima de miedo e intimidación, sofocando la disidencia y restringiendo los controles y equilibrios necesarios proporcionados por las organizaciones de la sociedad civil.³⁴

Su rápida acción servirá como un faro de esperanza para el pueblo de Guatemala y reforzará la importancia de un poder judicial independiente en la defensa de la justicia en todo el mundo. Recomendamos las siguientes acciones:

- a. Reunión con organizaciones de la sociedad civil. Le permitiría, como Fiscal de la CPI, la oportunidad de aprender sobre los desafíos que enfrentan las organizaciones de la sociedad civil y otros actores en Guatemala.

³³ Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York. Evaluación Anticorrupción América Latina 2021-2022. <https://www.vancecenter.org/our-programs/lawyers-council/eval2021/english/>; y Evaluación Anticorrupción América Latina 2020. <https://www.vancecenter.org/our-programs/lawyers-council/eal2020/english/>

³⁴ *Guatemala: Reformas a la Ley de Organizaciones No Gubernamentales. Análisis bajo el derecho humano internacional a la libertad de asociación*, Alianza por las Reforma, Cyrus R. Vance Center for International Justice, Paul, Weiss, Rifkind, Wharton & Garrison LLP, <https://www.vancecenter.org/wp-content/uploads/2020/06/Report.-Analysis-reforms-NGO-law-Guatemala.-Vance-Center.-June.pdf>

- b. Aclare públicamente, a través de su Oficina, el alcance y el significado de sus declaraciones durante su visita a Guatemala, para evitar el mal uso de dichas declaraciones por parte del gobierno guatemalteco. Esto no solo sería una medida de seguridad para aquellos afectados por las acciones del gobierno, sino que también reafirmaría que el fiscal de la CPI está comprometido con la precisión y la verdad.
- c. Emitir una declaración expresando su apoyo a los procesos penales domésticos relacionados con genocidio y crímenes de lesa humanidad en Guatemala.

Gracias por su atención a este tema crítico. Estamos dispuestos y abiertos a proporcionar cualquier información adicional o asistencia que pueda ser necesaria.

Organizaciones:

El Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional

El Centro Cyrus R. Vance para la Justicia Internacional del Colegio de Abogados de la Ciudad de Nueva York promueve la justicia global al involucrar a abogados a través de las fronteras para apoyar a la sociedad civil y una profesión legal éticamente activa. El Centro Vance es una colaboración única de abogados internacionales que cataliza la innovación de interés público que reúne a las principales firmas de abogados y otros socios en todo el mundo para ser pioneros en iniciativas de justicia internacional y proporcionar representación legal pro bono a las ONG de justicia social. www.vancecenter.org

Robert F. Kennedy Derechos Humanos

Basados en el legado de Robert F. Kennedy y su liderazgo transformador, responsabilizamos a los gobiernos, involucramos a las empresas para que se alineen con las normas de derechos humanos, capacitamos a la próxima generación de líderes y celebramos a los agentes de cambio para cumplir con el encargo que nos dio en 1968 de "dedicarnos a lo que los griegos escribieron hace tantos años, 'para domar el salvajismo del hombre y hacer suave la vida del mundo'". <https://rfkhumanrights.org/>

Protection International Mesoamerica

Protección Internacional Mesoamérica es una organización internacional sin fines de lucro que brinda apoyo a defensores y defensoras de derechos humanos en el desarrollo de estrategias de seguridad y protección, incluyendo comunicación estratégica y promoción. Desde 2007, Protección Internacional ha estado trabajando con socios locales en todo el mundo. Su oficina para Mesoamérica fue inaugurada en 2008. Puedes obtener más información en su sitio web: <https://www.protectioninternational.org/>

American Jewish World Service (AJWS)

Servicio Mundial Judío Americano se inspira en el compromiso judío con la justicia y trabaja para hacer realidad los derechos humanos y poner fin a la pobreza en África, Asia, América Latina y el Caribe. Brindamos apoyo financiero a más de 500 organizaciones locales de base y de defensa en 17 países de África, Asia, América Latina y el Caribe que trabajan para erradicar la pobreza y promover los derechos de los grupos más marginados en estas regiones. Puedes obtener más información en su sitio web: <https://ajws.org/>

ARTICLE 19 Mexico and Central America

ARTICLE 19 México y Centroamérica es una organización independiente y apartidista que promueve y defiende el avance progresivo de los derechos a la libertad de expresión y acceso a la información para todos, en concordancia con los más altos estándares internacionales de derechos humanos, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la democracia. Puedes obtener más información en su sitio web: <https://articulo19.org/sobre-articulo19/>

The Washington Office on Latin America (WOLA)

WOLA es una organización líder en investigación y defensa que promueve los derechos humanos en las Américas. Visualizamos un futuro en el que las políticas públicas protejan los derechos humanos y reconozcan la dignidad humana, y donde la justicia supere la violencia. WOLA aborda problemas que trascienden las fronteras y demandan soluciones transfronterizas. Creamos alianzas estratégicas con personas valientes que generan cambios sociales: organizaciones de defensa, académicos, líderes religiosos y empresariales, artistas y funcionarios gubernamentales. Juntos, abogamos por sociedades más justas en las Américas. Puedes obtener más información en su sitio web: <https://www.wola.org/>

Impunity Watch

Impunity Watch es una organización internacional sin fines de lucro que trabaja con víctimas y sobrevivientes de la violencia para desarraigar estructuras de impunidad profundamente arraigadas, reparar graves violaciones de derechos humanos y promover la justicia y la paz. IW trabaja en Guatemala desde hace más de 15 años elaborando análisis sobre el proceso de justicia transicional, ofreciendo asesoramiento jurídico a víctimas de graves violaciones de derechos humanos y ejerciendo presión para el fortalecimiento del Estado de derecho. www.impunitywatch.org

Fundación para el Debido Proceso DPLF

DPLF es una organización regional de derechos humanos basada en Washington DC, integrada por profesionales de diversas nacionalidades, cuyo mandato es promover el Estado de derecho en América Latina a través del análisis y propuesta, la cooperación con organizaciones e instituciones públicas y privadas, el intercambio de experiencias y las acciones de cabildeo e incidencia. www.dplf.org